

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 25/1967

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General del Poder Judicial, Doctor RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 628/67 (S.T.J.), la señorita Celia AZNAR, Oficial Superior 4° del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de General Roca, presenta su renuncia al cargo que desempeña, por razones particulares;

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma;

III. Que a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las tareas, es procedente autorizar al titular del citado organismo, el llamado a Concurso Interno en la forma que establece el Art. 18 del Reglamento de Ingreso y Ascensos, para cubrir el cargo que deja la agente renunciante y el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir una (1) vacante posible de Auxiliar 1° como consecuencia del concurso interno, o si el señor Juez lo estima conveniente, podrá proponer personal para reincorporación al servicio, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Extraordinario N° 5/67.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1°) Aceptar a partir del día 31 de octubre de 1967, la renuncia al cargo de Oficial Superior 4° del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de General Roca, presentada por la señorita Celia AZNAR (L.C. N° 4.631.643).

2°) Autorizar al señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de General Roca, el llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de Oficial Superior 4°, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento vigente y el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir una (1) vacante posible de Auxiliar 1°, condicionada al ascenso que pudiera producirse al cargo de Oficial Superior 4° o para proponer para este último cargo, personal para reincorporación al servicio conforme a lo establecido en el Acuerdo Extraordinario N° 5/67.

3°) Regístrese, comuníquese, tomen razón División de Personal y Departamento Administrativo y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.